

# VOCES DEL CAUTIVERIO. LAS CARTAS DE LOS ESCLAVOS CANARIOS DESDE BERBERÍA (SIGLOS XVI- XVIII)

*Luis Alberto Anaya Hernández*

## LOS CAUTIVOS CANARIOS

Los canarios saquearon las vecinas costas africanas desde mediados del siglo XV hasta finales del XVI. Pero a partir de 1569 las cañas se vuelven lanzas cuando Calafat de Salé ocupa Lanzarote, y hasta 1749 se sucederán los ataques saletinos y argelinos casi sin interrupción. Lo que igualaba ambas agresiones y las diferenciaba de las europeas era que, además de buscar el botín material, demandaban también el humano. De hecho, no era inusual que las cabalgadas canarias o los ataques corsarios berberiscos se realizaran únicamente para apresar cautivos, como las agresiones a los adueros de pastores o a los barcos de pesca canarios en las costas africanas que pocas riquezas materiales podían ofrecer.

Ignoramos el número de canarios que sufrieron cautiverio en estos 180 años, pero sin duda no fue pequeño. Baste recordar que en las invasiones saletinas y argelinas de 1569, 1571, 1586 y 1618 a Lanzarote, o las de 1593 y 1618 a Fuerteventura y La Gomera respectivamente, fueron apresados unos 2.000 isleños. No obstante, la cifra de los que fueron aprehendidos en golpes de mano en tierra y sobre todo en el mar es muy superior. De los 805 liberados por las órdenes redentoras entre 1587 y 1769, menos de dos decenas habían sido capturados en las invasiones antes mencionadas, y 54 afirman haberlo sido en incursiones terrestres de uno o dos navíos berberiscos. En cambio, el obispo García Ximénez señala que en 1673 fueron apresados en aguas canarias 20 barcos, en 1676 seis y 100 tripulantes, y en 1677 seis y 500 personas. En 1656 un único corsario argelino apresó los navíos de Miguel Afonso y Esteban de Tasara y a unos 150 isleños que iban a bordo.<sup>1</sup>

En la correspondencia que manejamos afloran algunas de las formas de rescates usuales. Una era la redención que llevaban a cabo las órdenes de la Trinidad y La Merced, que veremos más adelante. Sin duda es la más conocida, aunque no la que más cautivos liberó. En el proceso inquisitorial contra el renegado Simón Flores en 1716, declaran o son citados con nombres y apellidos veinticuatro isleños liberados de la esclavitud. Pues bien, de ellos únicamente siete lo habían sido por los redentores, los restantes lo habían sido por otras vías. *Por su industria*, como afirma el capitán Francisco de Balcazar,<sup>2</sup> es decir con su trabajo en Argel, pero sobre todo a través de sus familiares, bien fuera acudiendo directamente a la base corsaria provistos de salvoconducto, o más frecuentemente a través de intermediarios como los mercaderes, generalmente extranjeros. También se utilizaba el canje: en Canarias se solía comprar algún corsario cautivo para cambiarlo por un familiar. Como última opción, y cuando no se podía apelar a estas fórmulas, quedaba la siempre problemática huida.

Por supuesto, una parte importante de los cautivos no retornaría a su tierra, unos porque morirían en el exilio sin ser rescatados, y otros porque renegarían. Menos de un tercio de los habitantes de Santa María apresados por los argelinos en la invasión de 1616,<sup>3</sup> alcanzarían la libertad. La mortalidad es siempre elevada entre los esclavos, por el excesivo trabajo y deficiente alimentación. Se calcula que anualmente en Trípoli, uno de cada cinco cautivos

moría a mediados del siglo XVII, mientras que de 263 esclavos anglo-americanos estantes en Marruecos entre 1714 y 1719, fallecieron 53, cerca del 20%.

## LA CORRESPONDENCIA

El tema que nos ocupa es la correspondencia que los cautivos canarios mantienen con sus familiares desde Marruecos y Argel y que se custodia en los archivos inquisitoriales y diocesanos. La causa por la que se encuentra en ellos es porque el Santo Oficio la utilizaba para saber quiénes habían renegado, y respecto a la Iglesia porque se usaban en los expedientes de viudedades para corroborar que el cautivo había fallecido y su viuda podía volver a matrimoniar. Obviamente, en ambos casos, las misivas eran de otros cautivos que comunicaban la noticia a sus familiares. En Canarias, únicamente se conserva esta correspondencia con Berbería en el archivo diocesano de Tenerife, pues no hemos localizado ninguna de este tipo en el de Las Palmas. Claro está que, además de esta información, nos proporcionan otras sobre la vida de los cautivos en Berbería.

Estas epístolas no las escribían en algunos casos los interesados, que por su nivel social solían ser analfabetos, sino otros que no lo eran. En la de Lucas Delgado a su mujer Paulina Bautista informándole de la muerte de Domingo Álvarez, explica que no había dado un pésame en la anterior porque: “abría sido falta de escribano”.<sup>4</sup> Además, lo corrobora su mujer, que explica que no reconocía su letra porque cuando lo apresaron era ágrafo. Asimismo, en 1674, la esposa de Nicolás Carisomo responde también que su marido era analfabeto.<sup>5</sup> Aunque no siempre, Isabel Rodríguez, esposa de Melchor Infante, corrobora que su marido sabía escribir.<sup>6</sup>

Un problema para el mantenimiento de esta correspondencia era la dificultad de su envío pues, aunque existían varias fórmulas, no eran siempre seguras. Una de ellas era a través de los redentores, pero las redenciones no eran anuales ni mucho menos: entre 1587 y 1769 se realizan un total de 60. Otra consistía en remitirlas a través de mercaderes, lo que era problemático puesto que solían ser extranjeros, aunque en Canarias conocemos varios casos. Más frecuente debió ser, para las que se escribían desde Berbería, entregarlas a cautivos liberados que las hicieran llegar a sus destinatarios. Menos usuales son en cambio las que portan los renegados que salen de Berbería en los barcos corsarios con la intención de huir. Para demostrar que habían apostatado con objeto de poder evadirse, llevan cartas de cautivos a sus familiares, donde informan que no eran renegados *de corazón*, y de ese modo conseguir una mayor benevolencia de la Inquisición. Es el caso, por ejemplo, del sevillano Juan de Rivera, que yendo en un navío saletino aprovechó su anclaje en el tinerfeño valle de Santiago para huir, llevando consigo varias cartas de cautivos que corroboraban su intención.<sup>7</sup> Lo mismo hizo el holandés Vauter Jansen (sic), de *estatura agigantada* según el Santo Oficio, que huyó en Masca de un navío argelino portando misivas de cautivos tinerfeños donde explicaban su voluntad de fugarse.<sup>8</sup> Por último, algunos familiares de cautivos que viajaban a Berbería para negociar su rescate, provistos eso sí de salvoconductos, llevarían y traerían epístolas. Estas vías de correspondencia eran poco seguras, especialmente en el caso canario por la distancia, de ahí que Antonio Delgado, preso en Marrakesh, escribiera en 1570 a su mujer en Lanzarote, encabezando la carta deseando que: “quién la encaminare, Dios lo encamine, amén”.<sup>9</sup> La prueba de estas dificultades la encontramos en la misma correspondencia. Tomé Báez de la Fuente escribe el mismo día desde Argel, el 27 de febrero de 1629, dos misivas a su familia para mejor asegurar su llegada.<sup>10</sup> Lucas Delgado envía desde Argel una carta a su mujer en 1668, explicándole que: “desta recibí tres tuyas, su fecha 4 de octubre”, es decir, que su esposa le envió la misma epístola tres veces, sin duda por

diferentes vías. Mientras que fray Gaspar Merino se queja en la que redacta desde Argel a su tío fray Tomás, que ya le ha enviado: “dies y de ningun<sup>a</sup>. e tenido respuesta, yo no se que será la causa”.<sup>11</sup> Lógicamente, los cautivos estaban ansiosos por recibir nuevas de las Islas, un tinerfeño explica a su mujer que: “a la presente deseando saber de la tierra”.<sup>12</sup> De ahí que la recepción de la correspondencia significara una inmensa alegría, como explica Tomás Báez de la Fuente: “que cuando tomé las cartas en mi mano que fueron tantas mis lágrimas que no las podía tener y delante de los redentores y demás christianos desta tierra y no me faltava más que dar voçes como loco”. Además de por la correspondencia, los cautivos obtenían noticias de su tierra a través de la llegada de nuevos esclavos. El antes mencionado Tomé Báez escribe a su familia que: “había tenido nuevas por unos ombres que cautivaron de la tierra”, mientras que Lucas Delgado señalaba desde Argel que: “habían traído la gente de Clemente Álvarez que están esclavos en esta ciudad”, y que sin duda les proporcionarían información. También las familias recibían noticias de sus seres queridos esclavizados a través de los cautivos que retornaban. En los expedientes de viudedad, estos declaran frecuentemente a petición de las viudas para corroborar la muerte de sus esposos. Así, Francisco Romero y su hijo del mismo nombre atestiguan que Domingo Álvarez había muerto a consecuencia de un palo que un cómitre le había dado en un navío corsario en Gales, donde debía ir como marinero.

Algunas cartas demuestran una extrema religiosidad, lo que resulta lógico dado que constituía la principal defensa espiritual de los cautivos frente a las circunstancias en que vivían. Incluía en ocasiones un sentimiento de culpabilidad, como lo expresa Tomás Báez al escribir que: “plego a Dios que ésta sea en remisión de mis pecados, porque yo soi el mayor pecador de todos”. También un cautivo innominado explica desde Marrakesh antes de 1643 que: “mis pecados me an traído estos trabajos”.<sup>13</sup> Al parecer, algunos redentores no eran ajenos a la creación de este sentimiento, como lo escribe uno de ellos, que explica que en un sermón dirigido a una multitud de cautivos: “les reprendió y afeó su licençioso modo de vivir, pues no permitía Dios tales violençias y tiranías si no hubiera entre ellos muchos malos cristianos”.<sup>14</sup>

No faltan, en otras, expresiones de amor. Melchor Infante le escribe a su esposa que: “más deseos tengo de verte que de escribirte”. Por su parte, un anónimo cautivo tinerfeño le asegura a la suya: “porque yo hubiese pensado ser la carta”. Incluso en alguna parecen insinuarse los celos, como la que envía Ambrosio Delgado desde Marrakesh a su mujer en Lanzarote, quejándose de que: “hasta la fecha desta os tengo escritas y enviadas muchas cartas de las cuales no he visto respuesta ninguna por lo cual se me doblan los trabajos”.<sup>15</sup> Tampoco faltan las expresiones de dolor, como la de Tomé Báez quien se entera por unos cautivos recién llegados de que: “mi ermana Luisa Hernández fue dios de llevarla para sí”. O las del innominado cautivo que al relatar en una carta la muerte de su padrino Sebastián García de unas tercianas, explica que: “fue tanto lo que lo sentí que no lo puedo encareçer su muerte, tanto me costó y que estuve más de dos meses”. Ni las de agradecimiento, como la de Lucas Delgado donde da las gracias a su comadre María Martín por la ayuda que presta a su mujer e hijos, y expresa su deseo de volver para pagar *tantas finesas*. La preocupación por la suerte de sus seres queridos que han perdido al que les proporcionaba el sustento, no debía constituir la menor de sus inquietudes. Nicolás Carisomo, cautivo en Argel en 1670, escribe a su mujer que le diga a su compadre: “que mire por los muchachos”.<sup>16</sup> Las cartas proporcionaban asimismo información de carácter militar, como sucede con la de Nicolás Carisomo, quien explica a su esposa que advierta: “a mi compadre que mire lo que jaçe que no baia a pesquería porque están onçe navíos fuera y están tres para salir para las islas”.<sup>17</sup> Informaciones de este tipo eran frecuentes y las autoridades las solían tener en cuenta. Joan Pérez, una vez liberado

de su cautiverio en Marrakesh, explicó al comisario del Santo Oficio de Garachico que un cautivo portugués le encomendó que advirtiera a las autoridades que un renegado tinerfeño se había ofrecido al Xerife a guiarle al puerto de Melenara para atacar Telde. Además, añadió que había visto las cuatro galeras que Morato Arráez construía en Salé, de las cuales dos estaban ya listas, aunque las restantes tardarían meses en construirse.<sup>18</sup>

Ahora bien, lo que caracteriza a la mayoría de estas misivas es la queja por su situación y la petición de que se les rescate. En cuanto a los primeros, Antonio Delgado expresa su deseo de que Jesucristo “le de gracia de salir destos tamaños trabajos y triste cautiverio en que estoy”, mientras Tomé Báez se queja de que “ya no me falta otra cosa sino andar por las calles pregonando quien quiera darme palos porque paso más trabajos que nunca”. Su labor consistía, según explica, en moler tres almudes de trigo y cuando los acababa tenía que vender agua por las calles. Melchor Infante señala que estaba bien de salud: “gloria a N<sup>o</sup>. Sr., aunque con muchos trabajos”. Por su parte, Nicolás Carisomo explica a su esposa que su amo lo había vendido a otro que no le dejaba ir a la mar: “sino que le pague el jornal y agora son mis trabajos más doblados que los pasados”.<sup>19</sup> Además del lógico deseo de exponer su penosa situación, las quejas perseguían también ablandar los corazones de los destinatarios de las epístolas para incentivarlos a buscar dinero para el rescate del cautivo. La búsqueda de la libertad era lógicamente la principal aspiración de los cautivos. Antonio Delgado le escribía a su mujer que: “en lo que toca a mi rescate, bien veis que estoi cativo y que yo no tengo a quien lo negoçie sino a Dios y vos, lo que os ruego es que entre vuestros parientes y los míos, hablándoles y rogándoles mucho me favorezcan con lo que ellos fueran servidos para ayuda de mi rescate”. Hay menciones de ayudas recibidas o por recibir, como Tomé Báez a quien sus padres quieren enviar mil reales y él sugiere que sea a través del canónigo sevillano Juan Manuel Suárez “que es ombre de consensia”. Esta expresión no era baladí, pues en más de una ocasión el dinero destinado al rescate de un cautivo terminó en manos del intermediario. Es el caso del regidor tinerfeño don Fernando Álvarez de Rivera, preso con su hija en Argel. Su hermano fray Melchor Álvarez llevó a Sevilla 5.000 ducados para liberarlos, pero en lugar de enviarlo a Argel, se dedicó a negociar con él y lo perdió, por lo que don Fernando renegó.<sup>20</sup> El racionero Laurencio Suárez de Lugo y el franciscano fray Alonso de Lugo se quedaron con el dinero del rescate de su hermano don Francisco de Bálcazar, aunque este consiguió liberarse *por su industria*.<sup>21</sup> Por su parte, Sebastián Luis justificó su apostasía porque su padre se había gastado su rescate en Sevilla.<sup>22</sup> En otros casos en cambio predomina la bondad y el desprendimiento, como el de Melchor Infante, quien escribe a su mujer que el dinero que le envió lo ha utilizado para rescatar a su padre: “pues los hijos tienen obligación de volver por los padres en las ocasiones”. Informa asimismo que los otros 100 pesos que le han enviado no bastan para conseguir su libertad, pues le exigen 300, y la redención vendría en mayo. Con esta última mención alude a la posibilidad de entregar los 100 pesos a los redentores como adjutorio, que era una práctica frecuente consistente en entregar parte del rescate y los frailes pondrían el resto. La carta de Lucas Delgado tiene un tono más alegre, y no sin razón, pues en ella informa que han pagado su libertad y la de su cuñado, aunque no pueden irse porque están empeñados en 60 pesos por el derecho de puertas, un impuesto que debían pagar los esclavos redimidos. Según comunica, espera que la redención que llegaría al mes siguiente les dejara el dinero para pagar a su acreedor. Como vemos, ya son dos las ocasiones en que los cautivos saben con certeza la fecha en que llegará la siguiente redención, porque ponen en ella sus anhelos de libertad, lo que no siempre sucede. De ahí que Tomé Báez explique que los redentores no le liberaron: “porque: ellos vienen acá a llevar las bolsas llenas y ansí no se acuerdan de los que pasan trabago”, lo que sin duda constituye una apreciación injusta de la benemérita labor de estos frailes. Tampoco se libran de las críticas sus familiares: el anterior

denuncia también a sus hermanos por no venir a liberarlo, porque piensa que: “los que están en prosperida no se acuerdan de nadie”.

La desesperación por salir de la esclavitud llevará a algunos cautivos a amenazar veladamente a sus familiares con la posibilidad de apostatar. Fray Gaspar Merino escribe a su tío fray Tomás que: “dios me libre de las tentaciones de esta tierra que dios sabe lo que yo paso”. Incluso las referencias a los que islamizaban no dejaban de constituir una advertencia sobre lo que podía hacer el remitente de la carta. El antes citado fray Gaspar informa a su tío de que un hermano de fray Melchor Álvarez había renegado y añade: “a dádole mui buena onra al padre fray Melchor”. Por su parte, Tomé Báez solicita a su familia que informe a la mujer y al hijo de Clemente Jordán que: “ya no tiene marido ni su gijo padre, porque está de los del diablo porque degó la católica”. Un testigo atribuye a Clemente que estaba desesperado porque no le llegaba el dinero del rescate el decir que: “le habían de poner en ocasión de afrentarlos”.<sup>23</sup> La amenaza no era vana puesto que la figura del renegado estaba mal vista y constituía sin lugar a dudas una vergüenza para la familia. Sirva como ejemplo el caso de Pablo González Tabefe que, tras haber islamizado, consiguió huir en Malta y retornar a Canarias. Se prometió con Catalina Calderín pero, al averiguar el padre de ella su condición de renegado, le denunció al juzgado eclesiástico por “estar despalmado y haber renegado”, por lo que se anularon las amonestaciones. Catalina por su parte solicitó a la Inquisición una copia del proceso, alegando que los once meses que este duró habían ocasionado el escarnio de su casa.<sup>24</sup>

El caso donde se aprecia esta circunstancia de manera más evidente es el de Clemente Jordán. Había renegado en Argel, donde casó con una morisca andaluza, por lo que la Inquisición lo procesó por apóstata, de lo que no cabían dudas por las numerosas testificaciones al respecto. No obstante, su familia, alarmada por la deshonor, se negó a aceptar la acusación y se personó en el juicio. Para ello, solicitó que se interrogara a diversos cautivos para corroborar su inocencia, lo que aceptó la Suprema. Lo interesante del caso radica en que una parte de los testigos estaban en Argel, por lo que se decidió que la encuesta la realizaran los mercedarios en esta ciudad. Aunque el proceso se suspendió, y por tanto Clemente no pudo ser condenado, no deja de resultar paradójico que la Inquisición intentara recabar datos en Argel para procesar a un renegado al Islam. Uno de los argumentos del abogado defensor es indicativo del deshonor que suponía la apostasía para la familia:

Que la inocencia de su asçendencia no padesca infamia de hecho o de derecho por ser familia mui amplia y dilatada que tiene muchos saçerdotes, frailes y personas constituidas en dignidad.<sup>25</sup>

Como vemos, sus parientes estaban dispuestos a gastarse una suma importante de dinero con tal de que Clemente no fuera condenado por apóstata después de muerto. Lo consiguieron, aunque fue porque el proceso se suspendió, pues hay que recordar que los cristianos viejos que renegaban no solían ser enjuiciados después de fallecer ya que únicamente conocemos un caso, que además fue anulado por la Suprema. En cambio, los moriscos que fallecían intentando huir a Berbería sí eran procesados y con frecuencia condenados a ser relajados en efigie: entre los 97 sentenciados a esta pena, varias decenas se habían ahogado en estos intentos de fuga.<sup>26</sup>

En algunas de las cartas se hace referencia a esta temática, como en la de Tomé Báez, quien escribe que: “... ansi aviso a vuestras mercedes que la muger de Clemente Gordán, padre de Francisco Clemente, que ya no tiene marido ni su gijo padre porque está con los del

diablo, porque degó la católica y tomó la que no abía de tomar...”.<sup>27</sup> Por su parte, fray Gaspar Merino informa a su tío fray Tomás que: “... el hermano del padre fray Melchor Álvarez (don Fernando Álvarez de Rivera) renegó, p<sup>a</sup>. ver si podía escapar de aquí, a dádole mui buena onrra al padre fray Melchor, no le diga nada V.P. a su gente en caridad”.<sup>28</sup> Otro testigo relató que al encontrarse con don Fernando y al querer este hablarle, lo rechazó diciéndole: “mui buen echo habéis gecho”.<sup>29</sup> No obstante, otros declarantes contaron otra historia. Al parecer, don Fernando, que era regidor en Tenerife, fue capturado por un corsario argelino cuando volvía de Brasil con su mujer. Ella murió en el barco al dar a luz una niña, y padre e hija fueron comprados por el mismo patrón, que a los pocos años hizo islamizar a la niña, Josaní, para adoptarla. Don Fernando terminó también islamizado, según unos testimonios porque su hermano fray Melchor Álvarez se había gastado el dinero de su libertad y, según otros, para vengarse de su patrón por arrebatarle a su hija, porque así no podría rescatarle. Finalmente, terminó de secretario del bey de Trípoli, donde murió asesinado en una revuelta.<sup>30</sup>

#### ALGUNAS REFLEXIONES

A través de esta correspondencia hemos visto cómo personas que atraviesan una situación difícil plasman a través de sus cartas sus deseos y sentimientos: libertad, amor, celos, impotencia, desesperación, rabia, etc. Son en definitiva el producto de las vivencias de seres humanos en una situación desesperada. Lo ideal hubiera sido poder cotejarlas con la de los otros esclavos moros en Canarias, pero no las conocemos. No obstante, creemos que sus sentimientos no serían muy diferentes. Ni siquiera a la de los cautivos de nuestra época. Recientemente ha sido publicado el diario y las cartas de Manuel Bethencourt del Río, un médico de Teror, aunque trabajó en Tenerife, que estudió en diversas universidades europeas y dominaba distintos idiomas.<sup>31</sup> Detenido tras el golpe militar del 18 de julio de 1936, en sus escritos a su familia aparecen muchos de los anhelos y sentimientos que hemos descrito. Por ejemplo, la preocupación por los suyos:

¿Qué va a ser de los míos? ¿Que va a ser de mi mujer o de mi pequeño hijastro, a quien quiero como a mi hijo propio? ¿Cómo van a poder vivir si yo no tengo bienes de fortuna, a pesar de treinta años de trabajo, por no haber explotado comercialmente la profesión, ni haberle sacado nunca ni un céntimo a la política?

También expresa dolor, como el que manifiesta al oír las torturas de que eran objeto cinco presos cercanos a su prisión. Tras ser finalmente liberado, volvió a ser encausado por su pertenencia a la masonería:

El asunto que me trajo aquí (a Madrid, por su procesamiento) se encuentra en el mismo estado que lo encontré cuando llegué aquí e incluso no sabemos cuándo terminará ni cómo... Es necesario tener una gran dosis de paciencia y resignación para continuar la vida así, después de todas las desgracias que he sufrido.

Lo que nos recuerda el dolor de los cautivos por ser rescatados. Por último, hay otro dato de su vida que nos evoca el procedimiento inquisitorial del procesamiento de los reos después de fallecidos. En efecto, en 1952 la Dirección General de Seguridad se interesaba de nuevo por sus antecedentes masónicos, al ignorar que había fallecido nueve años antes.

ARCHIVO ACIALCAZAR. OPÚSCULOS MANUSCRITOS DE CANARIAS, 11-F-7-FQ  
COPIA MANUSCRITA DEL SIGLO XIX

A mi muger Francisca Gutierrez en la isla de Lanzarote. Carta de Antonio Delgado, captivo, quién la envía a su muger, quién la encaminare, Dios lo encaminare, amén.

Jhs. María= Fecha en esta cárcel y prisión de los cativos del rey Xerife en Marruecos a los ocho días del mes de set.e de 1570= muy deseada muger= la gracia y lumbre del espíritu santo sea con vos y con todos vtros. hijos y ruego a la Santísima Virgen y madre de Dios ella que es madre de consolación y de piedad quiera ruegar a su precioso hijo mi Señor Jesucristo de la salud corporal y espiritual que y os cubra de su gracia y os acude en su (...) y a mi me de gracia de salir destos tamaños trabajos y triste cautiverio en que estoy y me lleve con bien delante de vuestros ojos y de mis hijos para daros algún descanso así como soy obligado a ello amén = Señora muger la presente es para haceros saber como estoy el más triste y desconsolado hombre de todo el mundo y la causa dello es que después que estoy cativo en esta ciudad de Marruecos (Marraquesh) en poder del rey Xerife hasta la fecha destas os tengo escritas y enviadas muchas cartas de las cuales no he visto respuesta ninguna por lo cual se me doblan los trabajos por no saber de vuestra salud y bien y de la de mis hijos, por tanto señora muger lo que os ruego y pido de merced es que me escribáis todas las veces que pudiéredes haciendo saber de cómo os va así a vos como a mis hijos porque será gran consuelo para mí ver yo carta vuestra = en lo que toca a mi rescate bien veis que estoy cativo y que yo no tengo quién lo negocie sino a Dios y vos lo que os ruego es que entre vuestros parientes y los míos hablándoles y rogándoles mucho me favorezcan con lo que ellos fueran servidos para ayuda de mi rescate porque en ello harán servicio a Dios y limosna a mi y a mis parientes yo les escribo muy largo sobre ello = a mis hijos les daréis mis encomiendas y que la bendición de Dios y en tanto quedo ruego a Dios por la salud de todos y Xto. con todos = Antonio Delgado.

Esta copia es sacada del archivo de D. Agustín Millares, que dice haberla sacado del original que existía en el de Francisco J. de León

ARCHIVO MUSEO CANARIO- INQUISICIÓN, LEGAJO XXXV-1.

Por la de VMd. he visto que tienen salud todos desde aquí nuestro Sr. se la de cómo puede, yo deseo en compañía de Vmdes. a quién Dios me les dege ver como yo deseo. Por las de mi ermana Jerónima Ortiz y por otra de mi ermano Juan Muñiz avisan como VMd. está ya viego y cargado de tantos trabajos que le sertifico señor padre a Vmdes. que cuando tomé las cartas en mi mano que fueron tantas mis lágrimas que no las podía tener y delante de los redentores y demás christianos desta tierra y no me faltaba más que dar boses como loco y avido esto no tuvieron lástima de mi porque mis patronas me an mandado que mirara sí me querían resgatar, pero ellos vienen acá sino a llevar las bolsas llenas y ansí no se acuerdan de los que pasan trabago y desventuras que yo le aporto a VMd. señor padre que paso tantos trabajos que no sea que lo compare que hasta agora todos los días moliendo álmudes de trigo y acabo a las tres de la tarde y ansí no quiero dar más cuenta de mis trabagos a VMd. porque será dalle pesadumbre y ansí por la de mis ermanos y ermanas veo el poco cuidado que mis ermanos Juan Muñiz y Luis Baes an gecho de mi, más dios se lo pague como ellos lo an gecho, que si yo estuviera donde están ellos y fueran los que

pasaran los trabagos yo ya hubiera benido en busca dellos, los que están en prosperida no se acuerdan de nadie, así son ellos, y así dirá VMd. a mi cuñado Pero Baes que tenga esa por suya, a mi ermana María y su marido si escribieren a Nueva España les mandaran muchas encomiendas de mi parte, también dirá a la muger de Gordan como su marido se tornó moro y así darán de mis encomiendas a todos los que preguntaren por mi, de argel a veintisiete del mes de febrero de años de mil y seisientos y veintynueve años.

De su obediente hijo: Thomé bays de la Fuente.

A.M.C., INQUISICIÓN, LEG. XXXV-1.

Por la de VMd. e visto que tiene salud todos desde aquí nuestro señor se la de cómo puede, yo deseo en compañía de Vmdes. a quién dios me les dege ver como yo deseo, también e tenido nuevas por unos ombres que cautivaron de la tierra y me dan nuevas de todos de lo cual me e holgado mucho y por otra parte me a pesado en desirme que mi ermana Luisa Hernández fue dios serbido de llebarla para sí, sirbase nuestro señor con todos, y ese ombre es un gijo de dona María Pacheco y el otro es un ombre que se llama Pedro Marques y éste da nuevas de todos desde mi deseado padre a quién dios me lo dege bien de salud, también me abisa de que mire a quién puede mandar myl reales a espana para my remedio, dios se lo page a Vmdes. por la limosna y así digo a Vmdes. que será por Juan Manuel Suares canónigo de Sevilla q. es ombre de consensia y éste puede gaserme sacar deste trabajo y porque le sertefico a Vmdes. que ya no me falta otra cosa sino andar por las calles pregonando quién quiera darme palos porque ya no me falta otra cosa porque paso más trabagos que nunca porque como no boy a la (...) me gasen todos los días moler a mano tres almudes de trigo y en acabándolo bender agua por las calles, plego a dios que ésta sea en remisión de mis pecados porque yo soy el mayor pecador de todos y así es menester que yo (...) y así suplico a Vmdes. que por amor de dios se acuerden de este probe y así me avisan Vmdes. que mis ermanos Juan Ortis y Luys baes abian de benir a Espana. Eso son cuentos porque ellos no vendrán porque no saben los trabagos míos, si yo fuera, aunque fuera yo hasta el cabo del mundo y saber que estaban en trabagos fuera por el aire, se yo que tantos trabagos y desventuras así no me espanto que ellos salgan del lado caliente porque mandarán la calidade y los amores, porque saliendo del lado de su muger pensará ya no la berá más y así se lo puede VMd. escribir de mi parte y así también me abía avisado Vmdes. que mi prima María de Bera y su marido Fco. Gidalgo habían de gaser por mi alguna cosa, bien se a dado de ver porque siquiera una carta no me escribía llegando a Cartagena como me an dicho, dios se lo pague por el cuidado, más disen allá quién le duele la muela al barbero que se la saque y así digo a Vmdes. que por amor de dios que mire por mi padre, que si dios me da salude y vida todo lo que yo tubiere será de Vmdes. y así aviso a Vmdes. que la muger de Clemente Gordán, padre de Fco. Clemente que ya no tiene marido ni su gijo padre porque ya está de los del diablo porque degó la católica y tomó la que no abía de tomar ni le enseñaron sus padres y así yo quedo aguardando la misericordia de dios y de Vmdes. a quién dios le encamine como puede y con tanto no digo más sino que dios me los dege ver como yo dege a mis sobrinos, sobrinas y primos y primas, a todos mys amigos, a todos los que pregunteren por mí muchas encomiendas y que dios nuestro senor les guarde destos trabagos, de argelia, veintisiete deste mes de febrero deste ano de myl sesiento veinte y nueve anos.

De quién su byen de Vmdes. desea  
Thomé bays de la Fuente.

A.M.C., BUTE, VOL. XIX-2ª SERIE, PARTE, 1ª, F. 68

De una nueva que llegó a esta çiudad de Sevilla, después de la fecha desta que ha dado mucho gusto y también he sabido una de mui grande desdicha y es que ha renegado don Fernando Alvares, por mui çierto se ha dicho aquí y a fray Melchor se lo ha dicho un rescatado que había estado con el don Fernando y que despidiéndose del, le dijo que ya había un moro más y que dios le llamaba por aquel camino para salvarse, y el moso le respondió que debía ser mal nacido, quel hombre que había hecho aquello no podía ser bien naçido. Mucho me ha pesado que es nueva mui desdichada. Fray Melchor no me ha querido deçir nada ni yo tampoco quiero hablarle en eso hasta que vea la resolución dello. Sevilla, 31 de agosto de 1641. Juan de Carminatis Jobel.

No se remite original, por contener otra cosa que no hace al caso.

A.M.C., BUTE, VOL. XIX, 2ª SERIE, 1ª PARTE, F. 69.

Pe. Fr. Thomás

Ésta halle a VP. Con la salud que yo deseo pª. mi

La mía es buena pero con muchos trabagos

He escrito a V.P. con ésta son dies y de ningª. e teniº. respuesta, yo no se que será la causa = avisando a V.P. de mi esclavitud yo soi esclavo del Baxá en su baño estoi pasando muchas desdichas y miseria hasta ser esclavo de g. Y pienso que mi patrón me quiere enviar a levante.

Supº. a Vm. açer diligençias y hablar al padre vicario pro. pª. que me encomiende a nro. Padre provinçial a Sevª. para que en las limosnas que vinieren a este puerto de Argel aya lugar para que yo salga de esta esclavitud, V.P. me aga md. de a frai Amaro pedille la capa y el abito q. era nuevo y decille que es la causa de que yo esté en Arjel y abisarle a mi madre que no tenga pena que dios me ayudará pª. Que yo salga de aquí, el hermº. del padre fr. Melchor Alvares renegó pª. ver si se podía escapar de aquí. A dádole mui buena onra al padre fr. Melchor, no le diga nada V.P. a su gente en caridad, le pido que me encomiende a dios en sus oraçiones y me libre de las tentaçiones de esta tierra que dios sabe lo q. yo paso, guarde nro. Sr. a V.P. y me lo dexe ver, de Arjel y maio a 20 de 1641.

Tío y padre mío Fr. Gaspar Merino

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE LA LAGUNA-EXPEDIENTES MATRIMONIALES-SOLTERÍAS Y VIUDEDADDES-CAJA 1ª, 1643

p.2.

+

hermana Beatriz López esta vos halle con buena salud como yo deseo para mí y yo quedo con ella a la presente deseando saber de la tierra lo que te encargo me mires por mis y tuyos que yo Dios sabe cuando los bere y a mi madre y ermana me les des mis recaudos y que tengan ésta por suya. Yo estoy cautibo en esta ciudad de Marruecos por colmenero, mis pecados me an traído a estos trabajos y así no ai sino encomendarlo a Dios pues es así (v.) serbido cúmplase su devina magestad yo estoi mui viejo y acabado y Dios sabe cuando volveré a Tenerife que de Tunes nos (...) lo que doy por nuevas que a mi partida que partí para Marruecos mi padrino Sebastián

Garsía fallésio téngalo Dios en su gloria y así lo dirán por allá que sabe Dios lo que lo sentí que le dieron unas calenturas tersianas que no duró dose días que luego dio el alma a Dios que se la crió y como tan patrisio y vº., fue tanto lo que lo sentí que no lo puedo encarecer su muerte tanto me costó y que estube más de dos meses y Dios sabe si aora a la postrera que yo enbíe a V.Md. que yo porque hubiese pensado ser la carta, cumplase su devina mahestad y con esto no soy más tardo porque esta carta postrera (...) escribirla por ser cautivo. Recaudos y (...) su santa fe.

A.H.D.L.L., SOLTERÍAS Y VIUDEDADES. CAJA 1ª.

Hermana mía:

(...) en compañía de mis hijos y mi comadre María Martín y la demás gente. A la fecha desta recibí tres tuyas su fecha cuatro de octubre y por ellas me avisas que no mandé el pésame a mi comadre María Martín, en todas cuanto tengo escritas se lo he enviado, habra sido falta de escribano, me le das muchos recaudos de mi parte, que dios le pague la caridad contigo y mis hijos y a mi me deje salir desta tierra para pagar tantas finesas. No tengas entendido que por hacer bien a mi cuñado estoi en (...) y es que yo hice todas las diligencias y no fue posible sacar un maravedí de dichos padres (redentores) ya estamos libres entrambos y después de (...) cuatro de abril hecharon un pregón que todos los christianos pagaran las puertas y si no los hacían esclavos y las pagamos con lo cual estamos empeñados en 60 pesos aguardando la redención que se dice estará aquí para agosto. También me avisas que don Francisco Leonardo tenía 65 pesos de mi cuñado en Sevilla, hacemos cuenta si no viene la limosna, de buscar quién nos lo de aquí y nosotros darlos allá, a mi primo Esteban Pérez y a Lorenzo Pérez les mando mis besamanos y que dios me les deje en libertad, a tu madre y hermanas muchos recaudos y a mi hermano y a todos los demás y muchos recaudos a todos y que me mire por Juan Yllo pues está a su cargo doctrinar a mi hermano, muchos recaudos a mi compadre y a Andrés López y al licenciado Bivas y a mi compadre Lorenzo Rodríguez y a mi comadre Madalena del Cristo y a fray Pedro Benites y a la señora doña María y a doña Inés y al maestro de la (...) y a todos mis hermanos que me encomienden a dios. Aquí han traído la gente de Clemente Alvares que están esclavos en esta ciudad. Domingo Alvares se lo ha llevado dios y a su mujer que le haga bien por su alma. Y con esto soi más largo sino que dios nº. Sr. vivir en esta tierra. Argel, 14 de julio de 1668, tu marido Lucas Delgado.

La mujer de Lucas Delgado, Paula Batista, presentó la carta y dice no saber si es su letra pero que al tiempo que lo cautivaron no sabía leer ni escribir.

INFORMACIÓN DE VIUDEDAD DE LUCIA RODRÍGUEZ, MUJER DE BME. ESTACIO, QUE SE DICE MUERTO-ARGEL, 1668. A.H.D.L.L., CAJA 1ª.

Esta te halle con la salud que este pobre cautivo te desea yo la tengo gloria a ntro. Sr. aunque con muchos trabajos, muchos recaudos a mi hija Catalina la que aviso que por amor de dios te acuerdes de mi que después de haber resgatado mi padre que dios tenga su ánima en gloria con el dinero que me inbiaste con el qual resgaté a mi padre y después de haberlo resgatado e padecido mala esclavitud pues me a dicho mi patrón que pues tenía dinero para el rescate con el qual e padecido muchos trabajos, más como los hijos tienen obligación de volver por padres en las ocasiones, de los sien pesos que me inbiaste no hago nada con ellos porque me piden trescientos pesos

y está la redención por entrar por mayo y ansí estoí rogando a dios que te de salud para amparo de este pobre, lo que te ruego de mi parte con mucho cuidado deja saber esta carta Lusía Rodríguez nuestra vesina mujer de bartolomé estasio que dios tenga en gloria le abises como su marido es muerto estando en la merlería (?) le dio un mal donde no ubo quien le acudiera lo hallamos muerto al cabo de dos días entre nosotros los cautibos yo el primero acudí con mi limosna para su entierro que es lo que toca a lei de cristianos i le dio dios tal gracia que hasta los moros le dieron limosna para su entierro

V

Lo que te ruego de mi parte pues en todo estuvo desgraciada pues no le provecho el resgate que de sierto que bendió sus vestidos para juntar beintisinco pesos los quales eran para el dicho bartolomé estasio i el buen cristiano que los llevó tuvo tanto cuidado que siquiera una letra no le escribió para consuelo suio, sino es el aviso que inbiaste en la carta disiendo que la dicha Lusía Rodrígues tenía beintisinco pesos en España en manos del M<sup>o</sup>. Nicolás Gonsales i de mi parte le mando rogar a la señora Lusía Rodríguez me haga caridad de emprestarlos de lo qual resibiré merced i con ellos me enviará un poder para que io lo pueda cobrar del dicho Nicolás Gonsales, con esto no digo más, a todos mis vesinos mil recaudos, guardete ntro. Señor, carta de tu marido Melchor Infante que ntro. Señor guarde, en la ciudad de Argel, más deseos tengo de verte que no de escribirte. Melchor Infante, a dos del mes de agosto de 1688.

## NOTAS

- <sup>1</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L. A., *Moros en la costa. Dos siglos de corsarismo berberisco en las Islas Canarias (1569-1749)*. Gobierno de Canarias-UNED, 2006, p. 174.
- <sup>2</sup> AMC, Bute, vol. XIII-1ª parte, 2ª s., f. 136.
- <sup>3</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L. A., *Moros en la costa...* p. 172.
- <sup>4</sup> AHDLL, Expedientes de matrimonios, solterías y viudedades, caja 1ª.
- <sup>5</sup> AHDLL, Expedientes de matrimonios, solterías y viudedades, caja 2ª.
- <sup>6</sup> AHDLL, Expedientes de matrimonios, solterías y viudedades, caja 1ª.
- <sup>7</sup> AMC, Inqui., LXXVI-10.
- <sup>8</sup> AMC, Inqui., XCIC-8.
- <sup>9</sup> AMC, Opúsculos manuscritos de Canarias, 11-F-7-FQ.
- <sup>10</sup> AMC, Inqui, leg. XXXV-1.
- <sup>11</sup> AMC, Bute, vol. XIX-2ª serie, 1ª parte, f. 69.
- <sup>12</sup> AHDLL, Expedientes de solterías y viudedad, caja 1ª.
- <sup>13</sup> AHDLL, Expedientes de solterías y viudedad, caja 1ª.
- <sup>14</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., “Las polémicas redenciones”. *A.E.A.*, Madrid-Las Palmas, 2004, núm. 50, p. 443.
- <sup>15</sup> AA, Opúsculos manuscritos de Canarias, 11-F-7-FQ.
- <sup>16</sup> AHDLL, Expedientes de solterías y viudedad, caja 2ª.
- <sup>17</sup> AHDLL, Expedientes de solterías y viudedad, caja 2ª.
- <sup>18</sup> AHN, Inqui., CVII-2, f. 87.
- <sup>19</sup> AHDLL, Expedientes de solterías y viudedad, caja 2ª.
- <sup>20</sup> AMC, Bute, vol. XIX-2ª s., fols. 71 v.-72.
- <sup>21</sup> AMC, Bute, vol. XIII-1ª parte, 2ª. s., f. 136.
- <sup>22</sup> AMC, Bute, vol. XXVI-2ª s., f. 449.
- <sup>23</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L. A., *Moros en la costa...*, p. 127.
- <sup>24</sup> AMC, Inqui., leg. XVI-20, fols. 33-35.
- <sup>25</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L. A., *Moros en la costa...*, p. 127.
- <sup>26</sup> FAJARDO SPÍNOLA, F., *Las víctimas del Santo Oficio*. Gobierno de Canarias-U.N.E.D., La Laguna, 2005, p. 109.
- <sup>27</sup> AMC, Inqui., leg. XXXV-1.

<sup>28</sup> AMC, Bute, vol. XIX, 2ª s., 1ª parte, f. 69.

<sup>29</sup> AMC, Bute, vol. XIX, 2ª s., 1ª parte, f. 92.

<sup>30</sup> AMC, Bute, vol. XIX-2ª s., 1ª parte, fols. 66-99.

<sup>31</sup> GONZÁLEZ BETHENCOURT, J. V. (ed.), BETHENCOURT DEL RÍO, M. *Diario y cartas de la cárcel*. Memoria Histórica. Ediciones Idea. Tenerife 2008.